ESTUDIO DEL SECTOR - Limpieza y mantenimiento preventivo, correctivo de acuerdo a la normatividad vigente para el buen funcionamiento de las cajas de inspección y trampas de grasa en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA– Villeta.

CONTENIDO

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. ASPECTOS GENERALES 1
2.1 Aspectos técnicos 1
2.2 Aspectos normativos 2
2.3 Aspectos económicos 3
3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 4

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El CDAE SENA – Villeta, adopta sistemas de tratamiento de aguas residuales para el correcto manejo de los vertimientos generados no conectados a la Planta de tratamiento (PTARD), el centro de formación cuenta con permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental regional y da cumplimiento a las obligaciones ambientales correspondientes del manejo adecuado de los pozos y su mantenimiento preventivo y correctivo, con evidencias como minutas y certificados de disposición final. (Decreto 1076 del 2015).

Por lo anterior surge la necesidad en las comunidades y la oferta en el mercado de empresas que prestan servicios de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo a la red de aguas residuales, pozos sépticos y demás elementos sanitarios que componen el sistema de disposición de residuos; garantizando su buen funcionamiento y fiabilidad del proceso de remoción de cargas contaminantes, respondiendo al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Aspectos técnicos

Las trampas de grasa tienen como funcionalidad interceptar las grasas, jabones o espumas provenientes de fluidos evitando que estos lleguen a los desagües locales, estos elementos en un correcto funcionamiento evitan problemas a largo plazo de taponamientos, obstrucciones y contaminación, problemas que se han presentado en el centro de formación; las trampas de grasa deben ser limpiadas con regularidad dependiendo la capacidad y el uso continuo que presenten. Los residuos producto de sistemas de tratamiento de agua potable, sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales (pozos sépticos) y trampas de grasas son altamente variables y en su mayoría de tipo orgánico, con niveles significativos de grasa, arena, cabello, y detritos (resultantes de la desintegración de los organismos y de sus partes) dependiendo de su origen, los residuos generados poseen un mal olor, aspecto desagradable a la vista, resistencia a la sedimentación y la deshidratación, numerosas formas de virus, bacterias y parásitos que causan diversas enfermedades.

El óptimo funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales es fundamental para proteger la Salud Pública y el medio ambiente. Desde hace algunos años atrás la implementación de nuevas tecnologías tanto en los procedimientos de potabilización del agua como en los sistemas de tratamiento de aguas residuales producto de procesos industriales han conllevado a la optimización de dichos procesos y su

implementación en las empresas del sector. Dando como resultado nuevas alternativas en procedimientos de limpieza y mantenimientos de redes hidráulicas.

Dando cumplimiento al numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual, la codificación y productos por entregar se clasifican bajo los siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN		
		Segmento	Familia	Clase
1	47101500	Equipos y suministros para limpieza	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
2	72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
3	76111600	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza de componentes de edificios
4	76121700	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos
5	81100000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

2.2 Aspectos normativos

En Colombia existe información normativa acerca del manejo de los lodos y equipos de sistemas de tratamiento de aguas, en el contexto nacional se cuenta con:

Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS del Ministerio de Desarrollo Económico, especificando en los títulos C, E Y I; el adecuando manejo de los lodos.

El Decreto 1594 de 1984 (Ministerio de Desarrollo Económico, 1984), correspondiente a los usos de las aguas y los residuos líquidos.

Teniendo en cuenta el SENA como entidad publica en su obligación de dar cumplimiento a las normas establecidas que rigen la contratación en Colombia, es indispensable contar con la normativa que le permita la selección adecuada de los contratistas; la normativa vigente expedida por el propio estado busca dotar a las entidades con herramientas que permitan la selección idónea. Por la anterior se cita el marco normativo que regulara dicho proceso de contratación, para la entidad contratante en este caso el SENA como para la actividad del contratista.

Marco normativo aplicable para la entidad:
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Código de Comercio y Código Civil.

Marco normativo aplicable para la actividad contratista:
Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

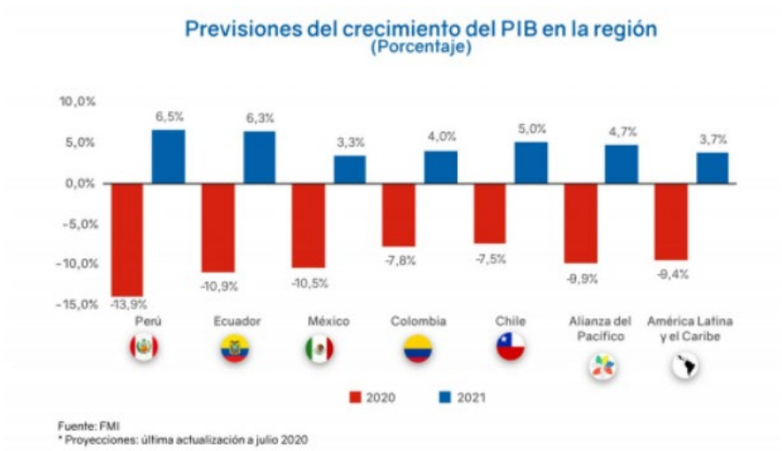
2.3 Aspectos económicos

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). El sector económico al que pertenece el objeto contractual, es el **sector terciario** correspondiente al de prestación de servicios, incluyendo actividades que tienen relación con este fin. Actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas.

Según el DANE, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario).
En el caso de Colombia, las aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).

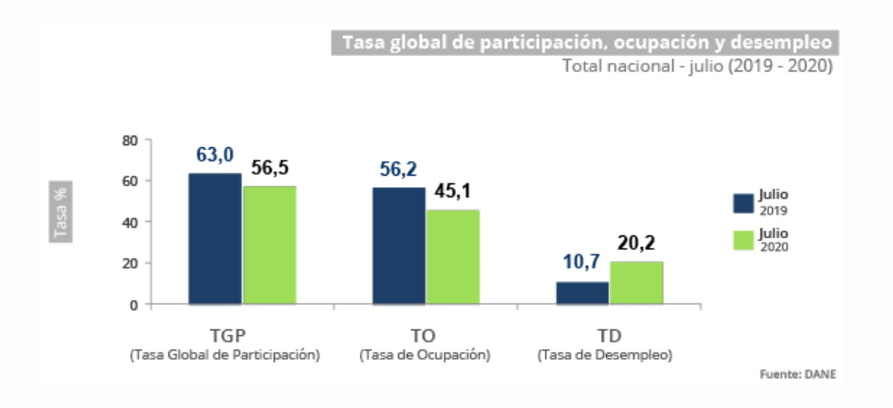
Colombia en los últimos años venia presentando un crecimiento económico acelerado en comparación con los demás países en Latinoamérica y a nivel mundial, sin embargo, el 2020 ha sido marcado por la coyuntura causada por la pandemia del virus COVID -19; según informes de la ONU y el FMI declararon que dicho suceso afectaría a la económica a escala mundial y Colombia en la misma manera presentaría una desaceleración considerable que afectaría varios sectores económicos. En el mes de septiembre de este año 2020 el Fondo Monetario Internacional declaro que para este año la previsión de crecimiento fue revisada a la baja a -8.2% desde la proyección de -7.8%; este crecimiento cuenta con la situación presentada en el segundo trimestre del año. Según estadísticas contempladas por el DANE, del segundo trimestre del año, el PIB se contrajo 15,7%, considerado el más bajo en la historia económica del país, según las autoridades colombianas. A pesar de los sucesos presentados por la pandemia, las medidas de flexibilización ante el aislamiento, la nueva apertura de comercios y establecimientos, el FMI espera el próximo año que se presente un repunte a la economía con una expansión positiva del PIB hasta un 4%.

Previsiones del crecimiento del PIB en Colombia frente a otros países



Fuente: FMI- Fondo Monetario Internacional

Tasa de Desempleo en Colombia Julio 2019-2020



Fuente: DANE

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis del sector presentado se determina el perfil y calidad de los proponentes adecuados para el presente proceso de contratación como: Personas naturales o jurídicas cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad).

Para este estudio se tuvo en cuenta como fuente la página del SENA y páginas web de entidades estatales y el SECOP. Lo anterior, en fin, de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal.

Se firma en Bogotá a los seis (06) días del mes de noviembre de 2020.

Juan Sebastian Montero Duran
Contratista
SENA Regional Cundinamarca

Hugo Hernando Suárez Rodríguez
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
SENA Regional Cundinamarca